

Ciudad de México, a **24 MAY 2019**

Oficio No. DGPLADES-DERPMS-DPMS- **2157** -2019

**Asunto:** Difusión de Criterios de Operación del Programa U013 y Convocatoria Reunión de Trabajo para elaborar Programa de Gasto

**Dr. Alberto Jonguitud Falcón**  
**Secretario de Salud y Director General del**  
**OPD Servicios de Salud de Tlaxcala**  
**P r e s e n t e**

Hago referencia a los "*Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, para el ejercicio fiscal 2019*", publicados el 22 de mayo del año en curso, a través de la página oficial de la Secretaría de Salud ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/463418/210519\\_CRITERIOS\\_OPERATIVOS\\_PROGRAMA\\_U013\\_FINAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/463418/210519_CRITERIOS_OPERATIVOS_PROGRAMA_U013_FINAL.pdf)), correspondiente al Programa Presupuestario (Pp) U013, el cual sustituye al componente salud que preveía el Pp S072 "PROSPERA: Programa de Inclusión Social", de conformidad con lo dispuesto en el Noveno Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Al respecto, de acuerdo con el numeral uno de los Criterios de Operación del Pp U013, cuyo Objeto es:

"...garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano (en adelante IDH) y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención y de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud en las 32 entidades federativas, incluyendo a los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (en adelante CEREDI), así como a las unidades fijas y móviles de IMSS Bienestar que presten servicios a la población objetivo, en los términos que se convengan en los instrumentos jurídicos que al efecto se celebren."

En este sentido, con la finalidad de llevar a cabo la determinación de las necesidades de apoyo para la programación de los recursos del Pp U013, correspondientes al estado de Tlaxcala en cumplimiento con el numeral 6 de los citados Criterios de Operación del Programa U013, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones, para que el próximo 29 de mayo acudan a una reunión de trabajo en las instalaciones de esta Dirección General (piso 7, aula 2), en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., los Titulares de las siguientes áreas:

- Director de Planeación/Infraestructura (o equivalente) y
- Director Administrativo o equivalente de la Secretaría de Salud

Del mismo modo, se anexan al presente, los formatos que deben requisitarse para la determinación y definición de las necesidades -a las cuales serán destinados los recursos financieros del presupuesto del Pp U013-, en cumplimiento con los numerales 10 y 12 de los Criterios de Operación del Programa en cuestión:

- Anexo I. Medicamentos,
- Anexo II. Recursos Humanos,
- Anexo III. Dignificación de Unidades Médicas.

Finalmente, resulta relevante precisar que el personal que acuda a la citada reunión de trabajo, deberá contar con la información correspondiente que le permite integrar el programa de gasto, para la validación por parte de esta Dirección General.

Cualquier duda al respecto, se sugiere contactarse con Fermín Juárez Garrido (ext. 51258), Maribel Alvarado Ávalos (ext. 51243) o Carolina Rosales Baños (ext. 51289).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo muy cordial.

**Atentamente**  
**El Director General**

  
**Dr. Alejandro Vargas García**

Elaboró y Revisó:

  
Lic. Maribel Alvarado Ávalos  
Subdirectora de Lineamientos de Recursos  
para la Salud

Elaboró y Revisó:

  
Lic. Carolina L. Rosales Baños  
Directora de Plan Maestro Sectorial

Validó:

  
Lic. Fermín Juárez Garrido  
Director de Estructura y Recursos para el Plan  
Maestro Sectorial

C.c.p. Dra. Asa Ebba Christina Laurell, Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Presente.